



1543

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 22 JUN 1972

VISTO la presentación efectuada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, obrante en el expediente nº 237/72, por la cual solicita la aprobación de nuevos planes de estudio correspondientes a las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Química, que modifican a los previstos a la fecha de creación de dichas carreras, y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se halla encuadrada en lo dispuesto en el artículo 17 - segundo apartado - del Decreto nº 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVO:

1º.- Apruébanse, en cuanto a su estructura general, los planes de estudio correspondientes a las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Química que se cursan en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, obrantes a fs. 33/50 del expediente nº 237/72, y que modifican aquellos previstos al crear las mencionadas carreras.

2º.- Comuníquese, cúmplase y archívese.

30
100

GUSTAVO A. VILELA
Ministro de Cultura y Educación